

El Estado Peruano inicia la emisión de pasaportes electrónicos

Comunicado de Prensa 006 - 16

De acuerdo con lo informado por la Superintendencia Nacional de Migraciones, en la fecha se ha iniciado, en el Perú, la emisión de pasaportes electrónicos, trámite cuyos requisitos pueden ser revisados en la página web www.migraciones.gob.pe. Entre otros aspectos, se precisa que el costo del citado documento de viaje es de S/. 98.50 y que la vigencia del mismo para mayores de 12 años será de 5 años y para menores de dicho límite de edad, será de 3 años. Conforme lo señalado por la Superintendencia, para acceder al trámite se deberá programar una cita, a través del sistema habilitado en su sitio web para el efecto, con el DNI y el recibo de pago del Banco de la Nación. La entrega del documento al solicitante se efectúa en el mismo día.

De este modo, el Estado Peruano ha dado un paso cualitativo al iniciar el proceso de emisión de pasaportes biométricos. En la actualidad, la tendencia mundial es reforzar las políticas públicas de seguridad otorgando el carácter de biométrico a diversos documentos de identificación y de viaje con el fin de facilitar el reconocimiento indubitable de las personas, eliminar los casos de usurpación de identidad y de adulteración de documentos, entre otras ventajas, redundando positivamente en el reforzamiento de la seguridad.

El lanzamiento de hoy en la expedición de pasaportes biométricos en el territorio nacional, coloca al Perú en una posición expectante de cara a procesos orientados a procurar la libre movilidad de personas, impulsados en diferentes regiones del mundo.

Conforme con los cronogramas de implementación del servicio elaborados por el Estado peruano que se llevarán a cabo dentro y fuera del país, nuestros nacionales podrán acceder al trámite de manera progresiva hasta que el sistema de emisión alcance su operatividad plena. A partir del 7 de julio de 2016 el Estado Peruano solo emitirá pasaportes biométricos.

Lima, 25 de febrero de 2016